



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE TINEO

ANUNCIO. Exposición pública del Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2018.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2017, acordó aprobar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2018, en base a lo previsto en el artículo 132.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a la siguiente planificación:

Aprobación de nuevas ordenanzas o reglamentos:

- Reglamento de uso y funcionamiento de las piscinas municipales.
- Reglamento de funcionamiento del servicio municipal de abastecimiento y saneamiento de aguas.

Modificación de ordenanzas o reglamentos ya aprobados.

- Modificación del reglamento del concurso de ganado de raza frisona (BOPA 30 de junio de 2017).
- Modificación del reglamento del concurso de ganado de raza asturiana de los valles (BOPA 30 de junio de 2017).

En dicho acuerdo también se aprobó, en atención a lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sustanciar, con carácter previo a la elaboración de los proyectos de ordenanzas o reglamentos correspondientes, una consulta pública, a través del portal web del Ayuntamiento de Tineo, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura regulación.

El plazo de la referida información pública se fija en veinte días hábiles contados desde la publicación del correspondiente anuncio. La publicación se hará de forma conjunta y simultánea a la del referido plan normativo.

Tineo, a 28 de diciembre de 2017.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2017-14685.